



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
COMITÉ DE EMPRESA



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
JUNTA PERSONAL

ESHORADEAYUDAR

La Plantilla del Ayuntamiento de Sevilla, como servidoras/es públicos, garantizamos en tiempos de bonanza y en tiempos de crisis servicios públicos esenciales como el abastecimiento y saneamiento de agua, limpieza viaria, limpieza y mantenimiento de edificios municipales, parques y jardines, transporte urbanos de viajeros/os, atención social de personas vulnerables, atención a mujeres víctimas de violencia de género, seguridad ciudadana, sanidad alimentaria y animal, cultura, cementerio, deporte, etc., todo ello con el soporte de las unidades de Administración General que hacen posible la ejecución de todo este conjunto de servicios.

Estamos dando ejemplo de servicio público eficiente, unas/os en primera línea de batalla y otras/os teletrabajando, para que el conjunto de la ciudadanía vea afectada lo menos posible sus condiciones normales de vida.

Ante esta pandemia debida al COVID-19 que asola el mundo, y especialmente nuestro país, y a la que va a acompañar una crisis económica sin precedentes desde la II Guerra Mundial, debemos reaccionar y aportar la solidaridad que muchas/os de nuestras/os vecinas/os ya necesitan. No podemos quedarnos sólo en el cumplimiento de nuestro deber sino que hemos de dar un paso más.

ES HORA DE AYUDAR.

Por ello queremos dar una respuesta, como colectivo, a las/os más necesitadas/os, a las familias que se han quedado sin ningún tipo de ingresos porque han perdido sus puestos de trabajo o sus pequeñas y medianas empresas.

Desde el Comité de Empresa y la Junta de Personal del Ayuntamiento de Sevilla os hacemos un llamamiento para que cada una/o de nosotras/os, trabajadoras/es del Ayuntamiento de Sevilla y sus Organismos y Empresas Públicas hagamos una gran cadena de ayuda realizando una aportación económica voluntaria a dos entidades de la Ciudad de Sevilla, Cáritas de Sevilla y Banco de Alimentos Sevilla, que están trabajando ya en el objetivo que pretendemos conseguir, cuyas cuentas son:

CARITAS: N° de cuenta ES42 3001 0071 657120002616 (indicar en el asunto AYUNTAMIENTO COVID19).

Para la desgravación de hacienda y envío de certificado de donaciones enviar nombre y apellidos, DNI, correo a administración@caritas-sevilla.org.

BANCO DE ALIMENTO: N° de cuenta ES 24 0182 6000 140208018302 (indicar en el asunto AYUNTAMIENTO COVID19).

Para la desgravación de hacienda y envío de certificado de donaciones enviar nombre y apellidos, DNI, correo a secretaria@bancodealimentosdesevilla.org.

Esa cadena también puede funcionar como difusión del proyecto si cada una/o de nosotras/os hacemos nuestra la iniciativa y la compartimos con compañeras/os, Jefas/es directos, Jefas/es de Servicio, Directoras/es Generales, Coordinadoras/es, Gerentes y miembros de la Corporación Municipal.

Somos muchas/os y es mucho lo que podemos hacer.

UNA PEQUEÑA APORTACION DE CADA UNA/O ES MUY IMPORTANTE PARA OTRAS/OS.

Muchas gracias.

23-04-2020



BANCO DE ALIMENTO



CARITAS DE SEVILLA